

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**
N°080-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 21 de agosto de 2025

VISTOS:

El OFICIO N°000079-2025-UNAJ/DACB, de fecha 18 de agosto del 2025; OFICIO N°000083-2025-UNAJ/DACB, de fecha 20 de agosto del 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 21 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el OFICIO N°000079-2025-UNAJ/DACB, de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite **Plan de Trabajo de la III Capacitación en Manejo De Equipos de Laboratorio el Departamento Académico de Ciencias Básicas**, los días 20 y 21 de agosto de 2025, con el propósito que sea aprobado mediante el acto resolutivo del Consejo de la Comisión Organizadora;

Que, el OFICIO N°000083-2025-UNAJ/DACB, de fecha 20 de agosto del 2025, suscrito por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite informe técnico y solicita ratificación de la Resolución de Facultad sobre el Plan de Trabajo de la III Capacitación en uso y manejo de equipos de laboratorios de física, química y biología, realizados los días 20 y 21 de agosto de 2025;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el **Plan de Trabajo de la III Capacitación en Manejo De Equipos de Laboratorio el Departamento Académico de Ciencias Básicas**;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo de la III Capacitación en Manejo De Equipos de Laboratorio el Departamento Académico de Ciencias Básicas, con eficacia anticipada al 20 de agosto de 2025, el mismo que a folios nueve (09) forma parte.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, la misma que estará bajo responsabilidad de M.Sc. Serapio Cecilio Calcina Cuevas, Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias Básicas.

Nombres y Apellidos	Cargo
M.Sc. Néstor Bolívar Espinoza	Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas

M.Sc. Serapio Cecilio Calcina Cuevas	Jefe de Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas
Ing. Eduardo Herbert Ortiz Estrada	Ponente
Ing. Alberto Portada Mamani	Ponente
Ing. Dulia Ayme Apaza Gonzales	Ponente
Ing. Félix Edward Carrizales Hernández	Ponente
Ing. German Fernández Ayma	Ponente
Blgo. Howard Héctor Arcana Guerra	Ponente
Blgo. Carlos Alberto Pérez Acuña	Ponente

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:
FCI
Vice. Académico
presidencia
Secretaría General
interesados
Archivo / 2025